

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
5	12 de enero 1967	Decreto	Denegando petición	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

cal correspondiente.

El Alcalde,

Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Ferrer de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, respecto en Demanda la licencia municipal que tiene otorgada D. Andrés Martí Rabasa, para construcción de un local, como alargamiento del ya existente frente al número 61 de la calle de Alfonso IV, por estar en estudio la nueva estructuración y concesión de dichas licencias a los de nueva construcción sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los deberes que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de Don Jaime Badó Casanovas, para apertura de un taller dedicado a brasería, cocineros de maquinaria, ya que el trabajo será manual, en la parte trasera de la calle de Traveseras nº 24 de esta Ciudad, condicionándose dicha licencia a que en fechas posteriores se introduzcan las mejoras necesarias para adaptarlo en condiciones óptimas bajo el punto de vista sanitario sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de D. José María Martínez Pich, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por mayor de artículos y materiales para la construcción y los desti-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso

8

12 de enero 1967

Decreto

Instalar letras luminosas

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

dados a la ornamentación de la misma, sean de piedra natural o artificial, incluso porcelana y similares en la calle de Príncipe de Viana n.º 33 esquina calle Ricomá de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, me he en conceder licencia municipal a favor de Don José María Martínez Pich, para instalar un letrero luminoso saliente en forma de T invertida de medidas 1,10 x 0,80 mts. con la inscripción "Comercial Keops" en la calle P. de Viana n.º 33 esq. c/ Ricomá de esta Ciudad, debiéndosel imponer el 10% de recargo por Acta de Importación n.º 43 y multa del 50%. sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

Se conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Urbanización, se concede licencia municipal a favor de Don José Asmarats Molins, para apertura de una oficina de información para alquiler de auto-ómnibus de su propiedad, en la calle de A. Clavé n.º 44-1.ª letra A, de esta ciudad. Colocar rótulo aplacado en el balcón de medidas 1,50 x 0,75 metros, con la inscripción "Auto-Asmarats-Alquiler." Colocar una placa en el portal de entrada de medidas 30 x 80 cms. con la inscripción "Auto Asmarats" y colocar una portina en la fachada de entrada de medidas 30 x 50 x 10 cms. sin perjuicio del derecho de tercero y debeudo satisfacer los arbitrios que se liquidan al acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.





TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de S.<sup>ra</sup> Josefa Canal de Piqué para ocupar un puesto para la venta de pescado fresco en la plaza del mercado de esta ciudad, en un espacio de tres metros. El lugar de dicho puesto será designado por el celador del mercado.

Esta licencia no le dará derecho a ocupar un puesto en el Nuevo Mercado cubierto, ya que tal derecho se reserva a los titulares de puestos en el de marzo de 1966, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, pongo en conceder licencia Municipal a favor de S<sup>ra</sup> Isabel Novoa Rallo, para ocupar un puesto para la venta de pollería en la plaza de mercados de esta Ciudad, en un espacio de dos metros. el lugar de dicho puesto, será designado por el Celador del Mercado.

Esta licencia no le dará derecho a ocupar un puesto en el nuevo Mercado cubierto, ya que tal derecho se reserva a los titulares de puestos en 31 de Marzo de 1966, que perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde